UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL Y ENSEÑANZA BÁSICA
PROGRAMA DE SEGUNDA TITULACIÓN
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
CON MENCIÓN EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE

Estrategias de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales del programa de integración escolar

PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE ORAL

AUTORES/AS: Damaris Alarcon -Yesabel Garrido

PROFESOR/A GUÍA: Felipe Rojas S.

NOVIEMBRE 2023

AUTORIZACIÓN: (NOVIEMBRE), (DAMARIS ALARCÓN -YESABEL GARRIDO)

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

Dedicada a nuestras familias por brindarnos ánimo y aliento, sin embargo, a todos los que confiaron en nosotras durante todo este arduo proceso.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco con mucho afecto a: Mi hermana Ana, por incentivarme a estudiar esta carrera, por guiarme siempre por un buen camino a seguir, junto con nuestra madre me inculcaron esas ganas de perseverar y salir adelante frente a cualquier situación que se presente, sin dar su brazo a torcer y entregando siempre las palabras necesarias para poder seguir adelante, son mi mayor ejemplo para seguir.

No puedo dejar sin agradecer a mi pareja, por cuidar muy bien de nuestro pequeño Ulric mientras yo asistía a clases, gracias por darme el espacio, el aliento por seguir luchando por nuestros sueños.

Mi gratitud también va dirigida, a mi compañera de tesina, la cual siempre mantuvo una buena disposición, nos estuvimos complementando de la mejor manera, estuvo apoyando y por la dedicación entregada en el transcurso de este estudio.

Y finalmente a nuestro profesor guía Felipe Rojas, excelente profesional por siempre estar dispuesto para cuando lo necesitábamos, por entregarnos todas las herramientas necesarias para llevar a cabo con mucho éxito este proceso.

Damaris Alarcón Lizama

Agradezco con mucho afecto a: mi gran motor, quienes me impulsan a ser mejor cada día, mis hermosos hijos, quienes me inyectan de energía cada día para poder mejorar en el plano profesional. No puedo dejar fuera a las personas que me han apoyado con su tiempo y amor, asumiendo muchas veces mi labor para poder estudiar sin preocupaciones, mi mamá y mi esposo Manuel, gracias por siempre creer en mí, levantarme cuando decaigo y darme energías para continuar.

A mi padre que no alcanzó a verme en el plano profesional, desde donde me mire le dedico mis logros, todo lo que soy se lo debo a su esfuerzo y valores, gracias por enseñarme que la gente humilde como nosotros tenemos posibilidad de salir adelante con estudios.

No puedo dejar fuera a mi compañera Damaris, con quien fue un agrado trabajar, y terminar este lindo proceso, por el apoyo y buen compañerismo, por la buena disposición de escuchar y también de enseñar.

Yesabel Garrido Madrid

Índice

1 Introducción

2 Contextualización 12

2.1 Preguntas de investigación y Preguntas auxiliares 15

2.2 Objetivo General

2.3 Objetivos Específicos 15

3 Justificación 15

4 Marco Referencial

5 Marco Metodológico

5.1 Paradigma y Enfoque 34

5.2 Diseño de Investigación 34

5.3 Contexto y escenarios de sujetos de estudio. 35

5.4 Sujetos de Estudio 35

5.5 Técnicas e Instrumentos de Recogida de Información. 36

5.6 Tipo de Análisis que se realizará. (destacar la utilización de instrumentos dentro de la investigación). Triangulación de Información 37

5.7 Etapas de Investigación 38

5.8 Aspectos Éticos y Criterios de Rigurosidad de la Investigación 38

5.9 Categorías de Análisis (nombrar y definir las categorías solamente) 39

6. Reflexiones Finales 40

7. Bibliografía 41

8. Anexos 45

Índice de Cuadros.

Cuadro N°1 Representativa con datos de sujetos de estudio ……36
Cuadro N°2 Estructura cuestionario sobre trabajo colaborativo……36

Índice de Esquemas.

Esquema N°1 Realizada en base a: Comunidades de aprendizaje profesional (CPEIP,2019) ……20

Esquema N°2 Realizada en base a: Comunidades de aprendizaje profesional (CPEIP,2019) ……22

Listado de Siglas:

CAP: Comunidades de aprendizajes profesional.

CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

DPD: Desarrollo Profesional Docente.

DUA: Diseño Universal Para el aprendizaje.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

LGE: Ley General de Educación.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

PACI: Plan de Adecuación Curricular Individual.

PIE: Programa de Integración Escolar.

RESUMEN

El trabajo colaborativo entre docentes se ha planteado como una de las prioridades que podría generar mayor impacto en el desarrollo profesional de los docentes, pues posibilitaría mejoras a través de la reflexión y diálogo entre pares, como estas prácticas pueden mejorar la calidad de la enseñanza, fomentar la innovación pedagógica y contribuir al desarrollo integral. El estudio a realizar tiene como propósito, analizar las estrategias de trabajo colaborativo que implementan los profesionales del programa de integración escolar y docentes de aula regular, desde sus experiencias personales para mejorar sus prácticas pedagógicas. La metodología propuesta para esta investigación, responde a un estudio de caso cualitativo, donde se pretende realizar un análisis sobre los conocimientos que poseen los docentes de aula regular y docentes del programa de integración escolar en relación a las estrategias de trabajo colaborativo, declarado por un grupo de profesionales a través de la aplicación de un cuestionario, las preguntas están construidas sobre 3 áreas diferentes: conocimiento docentes sobre trabajo colaborativo, manejo de estrategia de implementación propia y conceptos claves desde su experiencia personal con la finalidad de conocer si existen faltas o carencias de estrategias de trabajo colaborativo entre estos profesionales al interior de la escuela.

Palabras clave: Trabajo colaborativo – Estrategias de trabajo colaborativo

ABSTRACT

The collaborative work among teachers has been identified as a priority that could have a significant impact on the professional development of educators. This approach allows for improvements through reflection and dialogue among peers. Such practices can enhance the quality of teaching, promote pedagogical innovation, and contribute to holistic development. The purpose of the upcoming study is to analyze the collaborative work strategies implemented by professionals in the inclusive education program and regular classroom teachers, drawing from their personal experiences to enhance their pedagogical practices. The proposed methodology for this research is a qualitative case study. The intention is to analyze the knowledge possessed by regular classroom teachers and inclusive education program teachers regarding collaborative work strategies. This will be examined through a questionnaire administered to a group of professionals. The questionnaire is constructed around three different areas: teachers' knowledge of collaborative work, management of their own implementation strategies, and key concepts derived from their personal experiences. The aim is to determine whether there are any deficiencies or shortcomings in collaborative work strategies among these professionals within the school.

Keywords: Collaborative work – Collaborative work strategies

1. INTRODUCCIÓN

En Chile, el trabajo colaborativo entre docentes se ha convertido en una práctica cada vez más valorada y promovida en la comunidad educativa, impulsado desde el Ministerio de Educación chileno, a través de diversas instrucciones y materiales, donde se resalta su funcionalidad y beneficios en el contexto académico escolar. En la actualidad el trabajo colaborativo ha tomado protagonismo en las prácticas docentes, logrando avances en cuanto a la realización y organización de las horas de este. El trabajo entre docentes trae beneficios en las prácticas inclusivas y en la calidad de las experiencias significativas, en gran parte de las situaciones, están reflejas a estrategias y técnicas puntuales que permiten implementar esta forma de trabajo. Estas estrategias buscan fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los profesionales de la educación, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Cuando ocurre este proceso de construcción del conocimiento, están en juego una serie de saberes y experiencias de los docentes en cuanto se retroalimentan, discuten y reformulan, generando nuevas propuestas para la mejora de su propia práctica docente. Al ser propuestas validadas por el colectivo, los/as profesores/as sienten más seguridad de implementarlas en el aula, favoreciendo así, la innovación de sus prácticas pedagógicas (MINEDUC 2019).

Promover prácticas colaborativas entre profesores de aula y profesionales PIE tiene una serie de ventajas; dentro de estas tenemos el aumento de las probabilidades de encontrar soluciones frente a los desafíos del aula. Las experiencias de aula son complejas y están marcadas por contingencias que muchas veces los docentes intentan resolver de manera individual. Sin embargo, cuando estas situaciones se abordan de forma colaborativa, aumentan las probabilidades de encontrar más y mejores soluciones para favorecer los aprendizajes de los estudiantes (Valliant, 2016). Estas ideas sobre trabajo colaborativo resaltan las ventajas antes mencionadas, entre otras, permiten entender por qué la actual política nacional docente le otorga relevancia al trabajo colaborativo entre profesores. En efecto, el Marco para la Buena Enseñanza (2008) establece dentro de las responsabilidades profesionales de los docentes, construir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas, promoviendo diálogos en aspectos pedagógicos y didácticos, y participando en espacios de reflexión e intercambio sistemático sobre sus prácticas y el aprendizaje de los estudiantes, buscando formas de enriquecerlas a través de la revisión de diversas fuentes.

En consecuencia, se deben examinar y promover estrategias de colaboración entre docentes que puedan mejorar la calidad de la educación y apoyar el desarrollo profesional de los docentes. Diversos estudios nacionales señalan la necesidad de avanzar hacia formas más complejas de trabajo colaborativo entre docentes con un propósito claro que se traduzcan en mejoras en el aprendizaje de los estudiantes (CPEIP, 2021). Por otra parte, la Ley N°20.903 identifica el trabajo colaborativo entre docentes como parte central de las actividades curriculares no lectivas. La colaboración se caracteriza por el trabajo conjunto en función del logro de un objetivo común. Consiste en el intercambio de prácticas, la observación y retroalimentación entre pares, e instancias de discusiones que tienen como

foco el mejoramiento de las prácticas. Adicionalmente, implica trabajar en equipo, aprender de los demás y contribuir a su aprendizaje, valorar la diversidad de perspectivas que entregan distintas personas y la interdependencia para el logro de metas (CPEIP, 2021 pág.21).

La tendencia internacional en el ámbito del mejoramiento educativo pretende dar un nuevo enfoque al trabajo colaborativo y la gestión pedagógica, orientando este enfoque a una educación que sea tarea de todos miembros de la comunidad educativa, lo que implica la necesidad de que todos aporten desde su mirada, a construir un sistema escolar inclusivo que responde a la diversidad de necesidades de aprendizaje. En este sentido resulta relevante la constitución de equipos multidisciplinarios integrados que trabajen colaborativamente con los docentes en los establecimientos educativos (decreto 170, 2009).

Por esta razón el ministerio de educación de Chile, en la Ley General de Educación (LGE), en el año 2015, promulga el decreto N.º 83 donde propone a los equipos directivos y docentes, liderar procesos de trabajo colaborativo para el desarrollo de una gestión curricular basada en el Principio de Diseño Universal con la comunidad educativa y la familia. En este marco, una de las ideas que sustenta este enfoque, es cuando en el trabajo colaborativo los miembros intercambian ideas, sensaciones, experiencias, información e impresiones y mediante este intercambio, llegan a un conocimiento de lo que resulta aceptable para todos. En consecuencia, este tipo de aprendizaje sitúa el énfasis en los procesos, como escuchar y respetar a los demás, comprender perspectivas alternativas, desafiar y cuestionar a otros, negociar puntos de vista y tener presentes tanto a los individuos como al grupo en su totalidad, a partir de las definiciones presentadas, es posible distinguir algunos aspectos clave para el trabajo colaborativo, que permiten comprender desde la perspectiva del desarrollo profesional de los docentes, es decir, tanto desde el trabajo coordinado de los profesores para preparar la enseñanza, como desde lo que el trabajo colaborativo aporta para la mejora de su práctica profesional (MINEDUC, 2019).

Desde esta premisa, se puede señalar que las mejoras en las prácticas pedagógicas dependen en su mayor parte de una reflexión crítica, en relación a nuestro quehacer docente, en la búsqueda de diversas estrategias, metodologías y herramientas que apunten a un aprendizaje significativo, de calidad y por supuesto bajo el enfoque de la inclusión educativa. Es por esto que, en este análisis de caso, se explorará el quehacer educativo con respecto al trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE.

2. Planteamiento del Problema

Contextualización

Desde la década de los años 80, las investigaciones han demostrado que los docentes que trabajan en culturas de colaboración tienden a alcanzar mejores resultados en comparación a aquellos que se desempeñan en entornos individualistas.(Hargreaves, 2019) El trabajo colaborativo tiene como finalidad aprender cooperativamente, esto implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común y velando no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Aunque el trabajo colaborativo ha sido definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral basada en la creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmerso (MINEDUC, 2018).

Partiendo de esta proposición es importante señalar que Clavo (2014), refiere que trabajar colaborativamente entre pares es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo, por lo tanto, impulsar este ámbito con diferentes estrategias se hace fundamental dentro y fuera de las aulas escolares, especialmente entre los profesionales de la educación diferencial y profesores de educación regular. Esto requiere la combinación de competencias de enseñanza entre los docentes, donde el profesor regular aporta conocimientos curriculares, mientras el profesor de educación especial aporta conocimientos metodológicos (Rodríguez y Ossa, 2014). Bajo este concepto, podemos incluir estrategias más específicas como la co-enseñanza en los establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar (PIE)

En Chile como lo estipula el Decreto Supremo N° 170 de 2009, Orientaciones Técnicas para Programa de Integración Escolar (PIE) y el Decreto N° 83 de 2015 que orienta la diversificación de la enseñanza para estudiantes con necesidades educativas especiales. Los profesores deben poner en práctica el trabajo colaborativo, el ministerio de Educación de nuestro país, supone como óptimas para el desarrollo de la co-enseñanza, siendo ésta considerada una estrategia de inclusión educativa que basa en propender a dar respuesta educativa a todo el alumnado por medio de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuya finalidad es garantizar el aprendizaje óptimo de todos y todas los educandos y en segunda instancia elaborar Planes de Adecuación Curricular Individuales (PACI) para abordar las necesidades educativas individuales desde la implementación de estrategias de trabajo colaborativo entre docentes.

Por lo anterior existen diversas propuestas respecto a las formas de organizar y conducir la co-enseñanza en un establecimiento educacional. Por lo general, estas propuestas concuerdan en que lo importante es que las y los docentes, primero, determinen las metas, los contenidos, las tareas y necesidades de la clase entera y luego seleccionen el enfoque

de co-enseñanza más apropiado para la situación (Ramírez,2021). Es fundamental que al iniciar se definan con claridad los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo, las normas, procedimientos disciplinarios y estrategias para manejar la conducta dentro del aula, y las estrategias de comunicación efectiva entre los miembros del equipo, e incluso que se garantice un horario para reunirse en forma periódica. Estos aspectos han sido precisamente unas de las grandes debilidades encontradas en Chile (Rodríguez, 2012). Además, deben identificarse los recursos y talentos que cada miembro del equipo puede aportar para el proceso educativo. Dentro de la didáctica del aula en cuanto a la comunicación entre los docentes, recomiendan el uso discreto de signos para comunicarse durante la clase, señalando cuándo es tiempo de pasar, cuándo se debe dar más tiempo, cuándo un profesor necesita atender una emergencia y cuándo se requiere algún instrumento o apoyo. También discutir sobre cómo se está llevando a cabo la clase y determinar qué cambios deben realizarse (Rodriguez, 2014).

Por lo tanto, el trabajo colaborativo fomenta que los docentes reflexionen, debatan y contrasten sus puntos de vista de forma continua, llegando a acuerdos que les permiten extender y unificar criterios pedagógicos. Lo anterior favorece la cohesión y sinergia en el equipo, crea una red de apoyo para la labor profesional, y al mismo tiempo potencia el liderazgo pedagógico de todos los docentes (MINEDUC, 2019). Bajo la misma línea, según el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), actualmente el trabajo colaborativo es considerado en nuestro sistema educativo como una estrategia que aporta mejoras a la educación. Por lo tanto esta estrategia considera las prácticas pedagógicas maximizar los beneficios del trabajo en equipo, que se llevan a cabo dentro y fuera del aula como forma reflexiva; ya que juegan un papel importante en el aprendizaje de los estudiantes si bien es cierto esta práctica se refiere a los métodos, técnicas y enfoques utilizados por los docentes para facilitar el desarrollo de habilidades, conocimientos, competencias en los estudiantes y detectar las necesidades educativas presentes en los grupos cursos, con el fin de minimizar las barreras de aprendizajes con el fin de lograr llegar a una educación equitativa para todos.

Es preciso preguntarse hoy en la actualidad de qué manera los y las docentes implementan diversas estrategias para potenciar el trabajo colaborativo, se debería garantizar en la institución educativa, condiciones espacio-temporales adecuadas para el trabajo colectivo. Necesitamos capacitar a todos nuestros profesores y profesoras para que incorporen a sus prácticas pedagógicas la metodología del trabajo colaborativo. ¿Razones? Esta metodología activa ha sido, hasta ahora, una las opciones a las que podía recurrir el profesorado innovador (Muñoz, 2022). Por su parte, la OECD (2016) añade que la innovación consiste en “ideas, conocimientos y prácticas que mejoran, y esto no necesariamente implica contenidos nuevos, sino cambios que añaden mejoras”. En otras palabras, la innovación pedagógica se puede entender como: hacer de manera diferente las cosas, introduciendo nuevas prácticas o transformando prácticas ya existentes, para adaptarlas y responder mejor a las necesidades del contexto. Por ende, los beneficios de un profesor innovador se pueden generar en la dimensión del alumno, los padres, la familia y en el mismo entorno docente.

Tras investigar la secretaría regional ministerial de educación, de la región metropolitana, publica la primera edición de su revista llamada claves docentes, herramientas para el desarrollo profesional, donde destaca las buenas prácticas de algunos colegios de la región como un aporte al crecimiento del sistema educativo. En ella destaca el trabajo en una escuela en particular, quien ha implementado estrategias de trabajo colaborativo entre docentes, y explica el éxito de su implementación. El equipo técnico pedagógico elabora y presenta un plan de trabajo colaborativo, el que es validado por los docentes. A partir de esto, se potencia el trabajo entre pares en las horas no lectivas, permitiendo que los docentes fortalezcan sus confianzas, detecten sus fortalezas y debilidades. También, al inicio de cada semana, se reúnen por ciclos para revisar contenidos, habilidades de los niños y dificultades de aprendizaje que presenten (Carrera y Fernández, 2021).

Por otra parte (Ruz 2021), expone sobre los aprendizajes obtenidos a través de la realización de trabajo colaborativo en su comunidad educativa, en la cual se facilita el trabajo colaborativo al contar con un equipo de gestión comprometido, que otorga los espacios e insumos para el análisis: "El primer paso fue reflexionar entre pares sobre las necesidades de los estudiantes y qué necesitábamos nosotros como docentes para cubrir esas necesidades. Consideramos y examinamos los datos de resultados de evaluaciones internas y estandarizadas, junto con las percepciones de estudiantes, apoderados y docentes en un mismo curso. Con esto, logramos identificar debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, permitiendo reflexionar cómo eran nuestras prácticas pedagógicas y cómo las podríamos mejorar en base a un foco claro y específico de trabajo para construir estrategias específicas en torno a una meta clara".

Dentro de las ventajas que existen para promover el trabajo colaborativo se encuentran: aumentar las probabilidades de encontrar soluciones frente a los desafíos del aula; generar cohesión y sinergia en el equipo docente; Incrementar el capital social y generar altas expectativas en la comunidad educativa; y optimizar el uso del tiempo y de los recursos (CPEIP, 2019). Existen diversas estrategias de trabajo colaborativo entre docentes, por lo anterior en esta investigación frente a esta nueva realidad, si bien es cierto en algunos establecimientos carecen de estas prácticas por lo cual es necesario comprender y analizar la dinámica del trabajo colaborativo dentro de las escuelas identificando los factores y obstáculos de esta modalidad además de examinar y promover estrategias de colaboración entre docentes que puedan mejorar la calidad de la educación y apoyar el desarrollo profesional de los docentes. Es preciso abordar la temática del trabajo colaborativo de los docentes, debido a que es una de las principales problemáticas y se relaciona directamente con el rol de Educadores diferenciales en los centros educacionales. El trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento es escaso, esto se ve reflejado en las insuficientes e irregulares instancias de planificación entre el equipo de aula, evidenciando individualismo por parte de los docentes y una interacción limitada dentro del aula, esto respondiendo a que no aprovechan el espacio dedicado específicamente a este tema, además de tener las horas PIE correspondientes, no se dan las instancias para poder realizar dicha labor. A esto se suma la poca capacitación, el desconocimiento acerca del trabajo colaborativo y la falta de estrategias y metodologías

nuevas. El trabajo colaborativo siempre es asociado a la labor del programa de integración, sin embargo, hoy en día va más allá de eso, ya que trabajar colaborativamente es compartir experiencias con los docentes creando ambientes para el desarrollo de actividades que aborden el aprendizaje de los estudiantes atendiendo a las características de cada uno de ellos.

2.1 Preguntas de investigación

¿Qué estrategias de trabajo colaborativo utilizan los docentes de aula regular y equipo pie?

2.2 Objetivo General

Analizar las estrategias de trabajo colaborativo que implementan los profesionales del equipo PIE y docentes de aula regular.

2.3 Objetivos Específicos

1. Identificar estrategias de trabajo colaborativo pertinentes para la co-enseñanza en contextos escolares.
2. Explorar las estrategias utilizadas por docentes y equipo PIE en su propio trabajo colaborativo.
3. Describir las estrategias que utilizan en su práctica diaria, docentes y profesionales del equipo PIE.

3. Justificación

La ley N°20.903 identifica el trabajo colaborativo entre docentes como parte central de las actividades curriculares no lectivas. La colaboración se caracteriza por el trabajo conjunto en función del logro de un objetivo común. Consiste en el intercambio de prácticas, la observación y retroalimentación entre pares, e instancias de discusiones que tienen como foco el mejoramiento de las prácticas. Adicionalmente, implica trabajar en equipo, aprender de los demás y contribuir a su aprendizaje, valorar la diversidad de perspectivas que entregan distintas personas y la interdependencia (MINEDUC,2021).

En este sentido resulta relevante la constitución de equipos multidisciplinarios integrados que trabajen colaborativamente con los docentes en los establecimientos educativos. El PIE, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el

trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. El trabajo colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación también posibilita que los estudiantes se ayuden entre ellos para facilitar los aprendizajes. Esto constituye una forma de concebir los procesos de enseñanza y aprendizaje, basada en el reconocimiento de que el aprendizaje y el desempeño profesional, es mayor cuando las personas aprenden y solucionan los problemas de manera colaborativa. Implica, además, un equipo de trabajo interdisciplinario que tiene como propósito común (MINEDUC,2021) Trabajar colaborativamente entre docentes y equipo Pie nos conlleva a varios beneficios dentro de los que más destacan son:

- El trabajo en equipo permite analizar problemas que son comunes, con mayores y mejores criterios (Carvajal,2019 Pág.41)
- El trabajo colaborativo es más efectivo que la simple adición de acciones individuales (Carvajal,2019 Pág.41)
- Implica y fortalece un trabajo desde el acuerdo, con planteamientos comunes y con principios y criterios coherentes (Carvajal,2019 Pág.41)
- El desarrollo de un sentido de comunidad, una mayor motivación, crecimiento profesional y sentido de satisfacción con el trabajo (Rodríguez,2014)

Por lo anterior, es importante reiterar que el propósito central del equipo multidisciplinario en el marco del PIE es construir la propuesta de apoyo al proceso educativo y a la función docente desde un enfoque colaborativo, estructurando el trabajo técnico interdisciplinario de modo que se torne en una fortaleza (Carvajal,2019). Sin embargo, este tipo de estrategia es fundamental de los enfoques actuales de desarrollo profesional docente en la cual su esencia es que los docentes estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado (Vaillant, 2016). Al considerar varios estudios realizados en Chile han indicado la necesidad de fortalecer el desarrollo profesional docente a través de estrategias organizacionales que impliquen a toda la comunidad, en el desarrollo profesional de los profesores (Aparicio y Sepúlveda, 2018).

Esto implica instalar prácticas de colaboración y aprendizaje docente al interior de las comunidades educativas a través de mecanismos como la investigación-acción y la reflexión profesional en una cultura de colaboración sostenida. Ahora bien, una cultura de colaboración supone la generación de actuaciones voluntarias y activas, a partir de relaciones positivas entre pares que, a su vez, permitan el intercambio de prácticas, compartiendo el aprendizaje profesional. En este sentido, es fundamental establecer una colaboración que responda a la solución conjunta de problemas, que genere lazos relacionales más sólidos y sostenidos, junto con la creación de conocimiento situado, por la cual debería estar abierta al diálogo y al desacuerdo, asimismo, requiere de climas de

confianza y el fortalecimiento de las relaciones al interior de los centros educativos, por ende los y las docentes aprenden en procesos experienciales de indagación colectiva, cuestión que implica ciclos de deconstrucción y reconstrucción de prácticas, a través de la planeación, observación y reflexión sobre la práctica docente. Estas experiencias de aprendizaje docente, que se basan en contextos reales, suponen un ejercicio beneficioso (Peña, 2023).

El uso de prácticas pedagógicas como el trabajo colaborativo, se ven beneficios los docentes de aula regular y equipo Pie ya que ambos enriquecen sus aprendizajes. Sin embargo, se desarrolla a través de un proceso gradual en el que cada miembro y todos se sienten mutuamente comprometidos con el aprendizaje de los demás, a través la interacción, el aporte de todos en la construcción del conocimiento, generando una interdependencia positiva que no implique competencia (Revelo, Collazos y Jiménez, 2018).

Por último, el trabajo colaborativo sería así, una propuesta que, desde la normativa, demanda al profesorado a reorganizar y compartir variados ámbitos de su práctica. Hay evidencia sobre los beneficios del trabajo colaborativo para el desarrollo de la educación inclusiva y para mejorar la calidad de los aprendizajes y la evaluación (López y Manghi, 2021). Es así como, la presente investigación pretende examinar qué estrategias son las más utilizadas dentro del trabajo colaborativo de los docentes de aula regular y equipo PIE, para mejorar la calidad de la educación y apoyar el desarrollo profesional de los docentes.

4. Marco Referencial

Con el objetivo de dar a conocer de manera óptima este proyecto, es pertinente desarrollar algunos lineamientos disciplinares, que se utilizarán a lo largo de ésta, como comprender, analizar conceptos, decretos, estrategias que aportan al desarrollo del trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y equipo pie, para lograr una educación con igualdad de condición para cada uno de los estudiantes tal como lo disponen las leyes y decretos establecidos en nuestro país.

4.1 Trabajo Colaborativo

El trabajo colaborativo es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan Necesidades Educativas Especiales. Aunque el trabajo colaborativo ha sido definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales que la acción educativa demanda (decreto 170, orientaciones PIE, 2013).

Según (Vaillant,2016) describe el trabajo colaborativo como un enfoque que busca que los profesores estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado. Como consecuencia de este actuar nos permite entre muchos ámbitos mejorar las respuestas a problemas que se plantean dentro del aula, generando una cohesión entre el equipo de profesionales, genera expectativas y optimiza el tiempo y la utilización de recursos. Sin duda la resolución de problemas y el diálogo entre docentes y profesionales PIE, beneficia ampliamente a los estudiantes quienes serían los beneficiarios indirectos.

Por su parte (Revelo 2018), consideran que el trabajo colaborativo es un proceso en el que un individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes de un equipo, quienes saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista. Para Vygotsky, el aprendizaje colaborativo se avala porque el ser humano es un ser social que vive en continua interacción con otros y con los grupos de expresión de los vínculos que surgen entre ellos; del mismo modo, el psiquismo humano se forma en la actividad de la comunicación, en la que destacan los beneficios cognitivos y afectivos que conlleva el aprendizaje grupal como elemento que establece un vínculo dialéctico entre el proceso educativo y el de convivencia en la sociedad donde se generó (Roselli, 2011).

Aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo (CPEIP, 2021).

Según los autores mencionados podemos entender que, aunque sus miradas son a diferentes actores dentro de una comunidad escolar llegan a un consenso el cual demuestra que estudiantes o docentes aprenden de las experiencias e ideas de los demás, es decir gracias a la interacción, interpretando diferentes puntos de vistas y opiniones, llegando a una conclusión lógica que beneficie el aprendizaje de todos.

La metodología de trabajo colaborativo involucra los problemas reales de las prácticas pedagógicas, los cuales nos invitan a la reflexión conjunta a través del diálogo, con el objetivo de centrarse en el aprendizaje de los estudiantes, lo que es un constante aprendizaje para los docentes.

El aprendizaje colaborativo aumenta la seguridad en sí mismo, incentiva el desarrollo de pensamiento crítico, fortalece el sentimiento de solidaridad y respeto mutuo, a la vez que disminuye los sentimientos de aislamiento (Cardozo, 2010). En consecuencia, el trabajo colaborativo crea oportunidades para que los equipos compartan, aprendan y construyan nuevos conocimientos en un ambiente de confianza, sin temor a ser criticados o interrumpidos.

4.2 Estrategias de trabajo colaborativo

Los frecuentes cambios en la educación, en los contextos que vivimos diariamente, requieren de docentes y profesionales especialistas que sean capaces de innovar, aportar y transformar su entorno, las estrategias didácticas en el trabajo colaborativo son la respuesta para mejorar los ambientes de aprendizajes y potenciar la capacidad de interactuar entre docentes y profesionales especialistas.

Cuando nos trazamos una meta, planificamos las acciones que nos llevaran a cumplir el objetivo propuesto. Molina (2000) nos dice que la estrategia se entiende como un conjunto de programas generales de acción, que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica.

En el contexto de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE las estrategias son las acciones que realizan para lograr que los aprendizajes planificados sean significativos para los estudiantes. El ministerio de educación chileno nos entrega una guía de apoyo a los docentes con una serie de estrategias para potenciar el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE (CPEIP, 2013) en los cuales destacan los siguientes:

- Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos de sus prácticas pedagógicas.
- Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo.
- Asegurar la participación y comprometida de todos los miembros.
- Promover relaciones simétricas y recíprocas en el grupo.
- Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la reflexión pedagógica.
- Llevar a cabo encuentros frecuentes y continuos en el tiempo

La reflexión colectiva y el trabajo en equipo con el resto de los profesionales del establecimiento constituye un elemento fundamental de la labor docente que le permite mejorar sus prácticas, mejorar el conocimiento de sus alumnos, así como sus propios conocimientos" (CPEIP, 2013). Dentro de las prácticas el diálogo pedagógico en el trabajo colaborativo es una estrategia, que busca reflexionar sobre situaciones que surgen en la práctica, para dialogar reflexivamente se busca entender lo que está sucediendo. El trabajo colaborativo es una de las tendencias actuales cuando se habla de estrategias de Desarrollo Profesional Docente (DPD). Sin embargo, existen distintas modalidades para implementarlo en la escuela (CPEIP, 2019).

4.2.1 Comunidades de aprendizajes profesional

Una CAP consiste en un grupo de profesoras y profesores que se reúnen, de forma periódica, a trabajar colaborativamente para abordar problemáticas asociadas a sus prácticas de aula. En estos encuentros, los docentes discuten y reflexionan críticamente respecto a cómo mejorar el aprendizaje de sus estudiantes, y llegan a acuerdos, que luego implementan en sus aulas (MINEDUC, 2019).

Además, por su parte (Krichesky y Murillo, 2011) señalan que la base de una CAP es; que el conocimiento necesario para mejorar las prácticas de enseñanza está situado en las experiencias cotidianas de las profesoras y los profesores, que para alcanzar una mejor comprensión de dicho conocimiento se requiere de reflexiones críticas y socializadas. Si bien cada CAP es distinta acorde al contexto en donde se desarrolla, éstas comparten ciertas características que pueden derivarse de los tres conceptos que la componen:

Comunidad	Aprendizaje	Profesional
Grupo con **valores y normas compartidas**, en donde existen relaciones de **confianza, respeto, y apoyo mutuo** y las decisiones se toman en conjunto.	**Los docentes aprenden de otros y con otros**, con el propósito de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	Cuando los colegas colaboran, estos perfeccionan un **cuerpo técnico y especializado** de **conocimiento** y aumentan su **compromiso profesional.**

Esquema 1: Tabla realizada en base a: Comunidades de aprendizaje profesional(cpeip,2019)

De igual forma (Donoso 2020), nos dice las comunidades profesionales de aprendizaje se tornan vitales, pues estimulan el desarrollo de capacidades pedagógicas de los docentes, refuerzan la coherencia del programa de estudios y aumentan el sentido de responsabilidad sobre el aprendizaje de los estudiantes. El aprendizaje se vuelve colaborador y para ello, se debe crear un ambiente donde los profesores puedan aprender juntos y crecer de forma continua. Hay que centrarse en la creación de una cultura de colaboración y desarrollar relaciones colegiadas entre los profesores, dirigidas finalmente, a obtener un impacto

positivo en el logro de los estudiantes, que los lleve a un aprendizaje continuo y al éxito académico y personal.

Por otra parte Molina (2003) señala que las comunidades de aprendizaje son conjuntos de individuos autónomos e independientes que, partiendo de una serie de ideas e ideales compartidos, se obligan por voluntad propia a aprender y trabajar juntos, comprometiéndose e incluyéndose unos a otros dentro de un proceso de aprendizaje. En ellas, destacan tres componentes: aprendizaje de colaboración, aprendizaje del maestro y aprendizaje del estudiante. Por lo anterior, estos autores apuntan a lo mismo, ya que cada día está más claro que para progresar en las oportunidades de aprendizajes, es necesario que los profesionales de la educación reflexionen, compartan herramientas y conocimiento, que se conviertan en instancias claves de colaboración, que valoran las experiencias de cada profesor en su propia sala de clases y usa esas experiencias para guiar las prácticas de enseñanza, que impacten el aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento y en la calidad de la educación.

4.2.2 Estudio de clases

Es una estrategia de origen japonés que permite a los docentes examinar y mejorar sistemáticamente sus prácticas a través del aprendizaje colaborativo entre colegas. Implica la conformación de grupos de docentes que se reúnen regularmente a planificar sus clases, y luego las observan y retroalimentan para la mejora. Considera un ciclo que incluye la planificación y preparación de la clase, luego la ejecución de esta, seguida de la observación, retroalimentación y el rediseño. Este ciclo se repite hasta lograr los objetivos de mejora propuestos en el grupo. Mediante esta modalidad, los docentes pueden compartir buenas prácticas, reflexionar con sus pares y profundizar colaborativamente en el mejoramiento de aspectos específicos del trabajo en aula (MINEDUC,2019).

Esquema 2: Tabla realizada en base a: Comunidades de aprendizaje profesional(cpeip,2019)

Para Benavides y Calvache (2013), el estudio de clase es la alternativa en favor del mejoramiento voluntario de las prácticas pedagógicas de los maestros. La idea de agruparse en colectivos por áreas según sean las prioridades del Estudio de Clase, pone en juego las motivaciones del profesor, su interés por la labor docente e idoneidad profesional, provoca la iniciativa por cambiar prácticas pedagógicas tradicionales, vislumbra las concepciones sobre calidad educativa que él maneja, sus apreciaciones sobre la naturaleza del saber que orienta en el aula, y más aún, devela la metodología con la que trabaja y que considera primordial en el desarrollo de sus clases, en términos sencillos, es la investigación que tiene como objeto la clase y que una de sus características es mejorar la enseñanza.

Los autores Rojas, Gajardo, Albornoz y Romero (2022), definen los estudios de clases como una idea simple: si quieren mejorar su enseñanza, ¿qué no puede ser más obvio que colaborar con tus colegas y planificar la enseñanza y examinar sus impactos en los estudiantes? El estudio de Clase es un método de trabajo colaborativo entre docentes, cuyo objetivo es mejorar las prácticas pedagógicas de los profesores participantes. Es una metodología versátil que ha sido aplicada en variados contextos, como una forma de ayudar a la formación inicial docente, para que los profesores analicen y critiquen mutuamente sus métodos y recursos de enseñanza con el fin de impactar positivamente la profesionalización docente, la calidad de la enseñanza y del currículo, cambiando el foco hacia el aprendizaje de los estudiantes y cómo ellos aprenden.

Queda en claro que esta modalidad, es una instancia de trabajo colaborativo en la cual se desarrolla bajo el conocimiento profesional se construye cuando los saberes de los docentes se vuelven públicos y se comparten. El aprendizaje en grupos abre nuevas posibilidades de acción y de reflexión, de diseño y experimentación al docente, que no serían posibles de alcanzar de forma individual (CPEIP, 2019).

4.2.3 Club de video

Esta estrategia busca desarrollar la visión profesional de los docentes a través del análisis colectivo de videos de sus clases. El trabajo se realiza en grupos de aprendizaje compuestos por alrededor de ocho profesoras y profesores con uno o dos mediadores. Los grupos se reúnen regularmente para analizar episodios de clases que los distintos participantes presentan. El mediador conduce la discusión, promoviendo el diálogo, sin hacer valoraciones de lo observado. Con el tiempo la participación del mediador tiende a disminuir y los docentes toman mayor protagonismo (MINEDUC, 2019). Bajo esta modalidad, los videos de clases son vistos como un recurso central para el aprendizaje docente, dado que permiten capturar la complejidad de las interacciones de aula, y observarlas colectivamente, sin interrumpir la clase. Además, el registro en video permite que los docentes puedan volver una y otra vez sobre las situaciones ocurridas en la clase, lo que favorece un análisis riguroso basado en evidencia (CPEIP, 2019).

¿Qué se necesita para implementar un video club?

- **Conformar un grupo;** Grupos de seis a ocho docentes más uno o dos facilitadores. Los facilitadores pueden ser docentes reconocidos por sus pares y/o por el Sistema de reconocimiento (por ejemplo, Experto I o II) y/o algún miembro del equipo técnico pedagógico.
- **Tiempos no lectivos;** Organizar tiempos no lectivos de los docentes para que puedan participar en el Club de Video en un horario fijo e intransable. Se recomienda realizar una o dos reuniones al mes, con una duración de 90 a 120 min.
- **Recursos Audiovisuales;** Contar con una cámara o un celular que permita registrar videos. También se pueden usar micrófonos. Las filmaciones pueden ser realizadas por una persona que asista a la clase, o por el mismo docente, fijando la cámara en un trípode.
- **Espacio y agrado**; Realizar reuniones en un lugar con buena acústica e iluminación, que cuente con data y parlantes. Se recomienda poner las mesas en círculo y proveer de elementos de agrado.

Como se ha indicado previamente, el Club de Video es una potente herramienta para la formación de las profesoras y profesores. Por ello es ideal que el equipo directivo las declare explícitamente en su Plan Local de Formación.

4.2.4 Investigación acción

Se basa en un proceso de investigación colaborativa, asociada a la búsqueda y recolección de evidencias de aprendizaje para reflexionar sobre las prácticas pedagógicas. Se desarrolla en un ciclo que comienza con la definición de un problema y el planteamiento de preguntas para indagar. A partir de esto, el equipo recolecta datos (evidencias de aprendizaje de los estudiantes) para aumentar la comprensión del problema y contar con insumos para contestar las preguntas propuestas. Luego se realiza un análisis grupal de los datos, lo que se complementa con información obtenida de la literatura. A partir de la reflexión grupal, se decide generar cambios en las metodologías de enseñanza, las que luego de implementarse, son evaluadas en función de sus efectos en los aprendizajes de los estudiantes (CPEIP, 2019).

Para los autores(Núñez, Orrega y Noriega 2021) Los estudios analizados dan cuenta de un avance de la aplicación de la investigación acción para mejorar la práctica docente y la innovación educativa en la enseñanza de las materia en las aulas, por tanto contribuye a la mejora de las competencias docentes; sin embargo, queda pendiente realizar estudios de investigación acción en la formación de maestros para fortalecer la competencia investigativa y formar un maestro investigador capaz de resolver problemas y generar conocimiento científico que aporte a la comunidad científica.

Por otra parte, Bausela (2004) nos dice que es una forma de entender la enseñanza, no sólo de investigar sobre ella. La investigación acción supone entender la enseñanza como un proceso de investigación, un proceso de continua búsqueda. Conlleva entender el oficio

docente, integrando la reflexión y el trabajo intelectual en el análisis de las experiencias que se realizan, como un elemento esencial de lo que constituye la propia actividad educativa. Los problemas guían la acción, pero lo fundamental en la investigación acción es la exploración reflexiva que el profesional hace de su práctica, no tanto por su contribución a la resolución de problemas, como por su capacidad para que cada profesional reflexione sobre su propia práctica, la planifique y sea capaz de introducir mejoras progresivas. En general, la investigación acción cooperativa constituye una vía de reflexiones sistemáticas sobre la práctica con el fin de optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Otra visión es de(Silva 2012) quien nos señala que la investigación forma parte de la construcción de la profesión docente, nos habla de una investigación como un proceso de reflexión de la práctica docente; que argumentan las potencialidades que tiene la investigación-acción para el desarrollo profesional docente, plantea que ella ayuda a los profesores a ser más flexibles y abiertos a las nuevas ideas, los hace más proactivos en lo referente a la autoridad externa, ayuda a mejorar la autoestima y los niveles de confianza, acorta la brecha entre las aspiraciones y las realizaciones de los profesores, ayuda a desarrollar una actitud y las habilidades para el autoanálisis, las cuales se aplican a otras situaciones

Como se ha indicado previamente, la Investigación Acción es una modalidad de trabajo colaborativo que ha evidenciado ser una potente herramienta para la formación para las profesoras y profesores ya que entre sus miembros identifican las aptitudes y habilidades que pudieran contribuir al proceso de enriquecimiento personal y colectivo con la finalidad de alcanzar soluciones y el objetivo planteado.

4.2.5 Co-Enseñanza

Se entiende como la relación entre dos o más agentes educativos que comparten mutuamente la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar la enseñanza a un grupo heterogéneo de estudiantes. Esta transforma el trabajo docente y pone énfasis en los equipos multiprofesionales de los establecimientos, como "equipos de aula". (Rodriguez,2014). Existen diversas propuestas respecto a las formas de organizar y conducir la co-enseñanza en un establecimiento educacional. Por lo general, estas propuestas concuerdan en que lo importante es que las y los docentes, primero, determinen las metas, los contenidos, las tareas y necesidades de la clase entera y luego seleccionen el enfoque de co-enseñanza más apropiado para la situación. Considerando lo anterior, en la organización del trabajo de co-enseñanza, resulta fundamental clarificar y reprogramar los roles y responsabilidades entre las y los diversos integrantes del equipo, lo que a su vez puede implicar la reasignación de roles, integrar una nueva persona al equipo o incluso cambiar a una o varias.

Conceptualmente para los autores Figueroa, Sepúlveda, Yáñez y Soto (2020), la co-enseñanza corresponde a un trabajo compartido entre diferentes docentes con la finalidad de llevar a cabo objetivos comunes, lo cual se realiza por medio de las responsabilidades compartidas en la planificación, enseñanza y evaluación del grupo curso de forma simétrica.

Esta forma de trabajo ha demostrado ser útil para potenciar las prácticas reflexivas de los docentes involucrados, gracias a las interacciones dinámicas y colaborativas que despliega, además de brindar oportunidades de acceso al currículo y la participación de aquellos estudiantes que presentan mayores dificultades.

Por su parte Suárez (2015) nos dice que la co-enseñanza genera un ,conocimiento de la acción pues se construye y reconstruye durante la vida experiencial y profesional del profesorado, producto de la relación entre teoría y práctica, afín a una racionalidad formativa emancipadora alternativa. Con sus tres componentes: la planificación, la instrucción y la evaluación la co-enseñanza permite a los profesionales que comparten instrucción, combinar sus conocimientos y habilidades para crear ambientes formativos en los que la enseñanza sea rigurosa pero flexible, basada en estándares, pero adaptable a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.

Por otro lado, tal como señalan Figueroa et al. (2020), uno de los puntos más relevantes para garantizar los objetivos de la co-enseñanza es el trabajo en equipo de ambos tipos de docentes. Acerca de este punto, se vuelve necesario que dicha labor tenga directrices explícitas en cuanto a la distribución de funciones, ya que el trabajo requiere poner en práctica la capacidad de los docentes para integrar sus diferencias de pensamiento en una meta en común. Esto podría evitar que, en la práctica, el docente disciplinar asuma el rol de entregar contenidos enseñados al curso, mientras el educador especialista sea relegado a la función de apoyo y asistencia en aula.

El propósito de la Co-enseñanza para los autores Duran, Fernández, Ferrari y Muñoz (2022) es compartir conjuntamente las responsabilidades de dar instrucciones al grupo de estudiantes que tenemos dentro del aula, incluyendo aquellos que presentan alguna necesidad educativa especial. Además, la co-enseñanza incluye la colaboración entre docentes de aula regular y docentes que tienen alguna especialidad, de este modo se logra buscar que cada docente tenga un papel participativo que desarrollar durante la realización de la lección. Existen enfoques de co-enseñanza en base a las necesidades que pueden presentar los estudiantes y al mismo tiempo, la forma en la que se presentan el nuevo aprendizaje abordando a su vez las metas y objetivos del programa de estudio entre los que destacan son:

1. **Co-enseñanza de observación**, donde un profesor dirige la totalidad de la clase mientras el otro recoge información académica, conductual y social del grupo clase o de algunos estudiantes en particular
2. **Co-enseñanza de apoyo,** consistente en que un profesor toma el rol de conducir la clase, mientras el otro se rota entre los estudiantes, proveyéndoles apoyo individual, supervisando, recogiendo información y manejando la conducta.
3. **Co-enseñanza en grupos simultáneos,** en que los educadores dividen la clase en dos grupos, a los cuales enseñan en forma paralela.
4. **Co-enseñanza de rotación entre grupos**, en la que los profesores trabajan con grupos diferentes de estudiantes, los docentes se rotan entre grupos y uno de los grupos trabaja sin presencia continua del profesor.

5. **Co-enseñanza en estaciones**, los docentes dividen el material y los estudiantes en estaciones que funcionan en forma simultánea. En el desarrollo de la clase los estudiantes rotan entre las estaciones, y una de las estaciones puede trabajar sin profesor.
6. **Co-enseñanza alternativa**, ocurre cuando un docente trabaja con un grupo pequeño de estudiantes desarrollando actividades remediales, de preparación, enriquecimiento y evaluación, mientras el otro docente trabaja con la clase completa.
7. **Co-enseñanza complementaria,** donde un profesor realiza acciones para mejorar o complementar la enseñanza provista por el otro profesor.
8. **Co-enseñanza en equipo**, los co-educadores desarrollan simultáneamente la clase, alternándose los roles al conducir y apoyar la clase.

De acuerdo con lo expuesto, podemos afirmar que el corazón de los PIE es la co-docencia, que permite que estudiantes con NEE asistan a clases planificadas colaborativamente por el profesor diferencial y el profesor de asignatura para lograr que todos los estudiantes, con o sin NEE, aprendan juntos. La co-docencia significa "dos o más profesionales entregando instrucciones sustantivas a grupos de estudiantes diversos o mezclados en un mismo espacio físico, Es decir, se trata de dos docentes actuando en conjunto, no de un docente protagónico y un asistente, ni de un profesor regular enseñando a un grupo y uno diferencial enseñando a otro. La literatura internacional coincide en que la clave para las prácticas de co-docencia efectiva es la planificación conjunta para diseñar una lección en que ambos profesores tengan roles definidos y protagónicos (Rosas y Palacios, 2021).

4.3 Trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y profesionales del equipo PIE

Dentro de la normativa vigente el decreto 170 estableció la obligatoriedad de otorgar horas a los profesores para realizar trabajo colaborativo bajo el modelo de co-enseñanza, en los establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar.

En efecto, el Marco para la Buena Enseñanza (2008) establece dentro de las responsabilidades profesionales de los docentes, "construir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas", promoviendo diálogos en aspectos pedagógicos y didácticos, y participando en espacios de reflexión e intercambio sistemático sobre sus prácticas y el aprendizaje de los estudiantes, buscando formas de enriquecerlas a través de la revisión de diversas fuentes. Con el paso de los años el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE ha tomado gran importancia, ya que se ha verificado que trabajando en conjunto los plazos disminuyen, se optimizan los recursos y los estudiantes resultan beneficiados. La reflexión colectiva y el trabajo en equipo con el resto de los profesionales del establecimiento constituye un elemento fundamental de la labor docente que le permite mejorar sus prácticas, mejorar el conocimiento de sus alumnos, así como sus propios conocimientos (MBE, 2008, p11.).

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903) plantea nuevas formas de entender el desarrollo profesional y propone como una actividad situada en el centro

educativo, con énfasis en la reflexión y el aprendizaje entre pares, lo que implica una disposición y habilidades para el trabajo colaborativo. Diversos estudios nacionales señalan la necesidad de avanzar hacia formas más complejas de trabajo colaborativo entre docentes con un propósito claro que se traduzca en mejoras en el aprendizaje de los estudiantes (MBE, 2008, p12). Por otra parte, la Ley N°20.903 identifica el trabajo colaborativo entre docentes como parte central de las actividades curriculares no lectivas. La colaboración se caracteriza por el trabajo conjunto en función del logro de un objetivo común. Consiste en el intercambio de prácticas, la observación y retroalimentación entre pares, e instancias de discusiones que tienen como foco el mejoramiento de las prácticas. Adicionalmente, implica trabajar en equipo, aprender de los demás y contribuir a su aprendizaje, valorar la diversidad de perspectivas que entregan distintas personas y la interdependencia para el logro de metas. Cuando se colabora de manera efectiva se crea una base de conocimiento colectivo compartido (MBE 2021, p57).

El decreto 67 (2018), establece que el trabajo colaborativo entre docentes se consideran instancias fundamentales que les permiten reflexionar sobre la evidencia del aprendizaje y cómo sus prácticas están incidiendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para, a partir de esto, ir generando los cambios necesarios para apoyar de mejor manera a sus estudiantes.

4.4 Normativa que rige el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE en Chile

4.4.1 Decreto 170 /2009

El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N.º 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial a través de un diagnóstico realizado por un especialista. Para postular a estos fondos, las escuelas necesitan el diagnóstico de expertos que corroboren la existencia del problema a través de herramientas que brinden validez, confiabilidad y consistencia. Uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las/los alumnas(os)de educación especial (MINEDUC 2010).

Este Decreto es el reglamento que regula actualmente los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que desean impartir un Programa de Integración Escolar. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear (MINEDUC, 2016). Esta evaluación debe ser integral y multidisciplinario**,** conforme a los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Por lo anterior este Decreto define NEE tanto transitorias como permanentes, con el propósito de conducir un aprendizaje significativo y de instaurar normas para especificar a los estudiantes Necesidades Educativas Especiales. Por su parte Peña (2013) nos dice que este decreto les da la

oportunidad a los estudiantes, a través del diagnóstico, de una subvención y posible tratamiento, para ser individuos enseñables más que sujetos que aprenden.

Al mismo tiempo se menciona que debe haber una coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar, considerando la planificación de este aspecto, las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación define en esta materia. Contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa, involucrando en estos procesos a la familia (MINEDUC 2010). Una de las formas que se ha intentado implementar a partir de este Decreto 170 es realizar trabajo colaborativo bajo el modelo de co-enseñanza, en los establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar, es la principal herramienta para lograr un buen aprendizaje de los alumnos con N.E.E. La co-enseñanza se entiende como la relación entre dos o más agentes educativos que comparten mutuamente la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar la enseñanza a un grupo heterogéneo de estudiantes (Rodríguez, 2014).

Como se ha dicho el trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, es la principal herramienta para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes especialmente de los que presentan NEE. Sin embargo, es primordial que entre docentes compartan sus conocimientos y experiencias, ya que crea oportunidades para que aprendan y construyan nuevos conocimientos en un ambiente de confianza.

4.4.2 Decreto N°83/2015

La educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de sus características personales y condiciones de vida. En este sentido, el Decreto N° 83/2015 es una herramienta importante para asegurar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos aquellos que tienen dificultades para aprender y participar en la vida escolar.

Este decreto es el reglamento de la Ley N°20.370, General de Educación (LGE), que promueve la diversificación, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Está dirigido a los establecimientos de educación regular, con o sin Programas de Integración Escolar (PIE) bajo modalidades educativas, tradicional, especial, de adultos y establecimientos educacionales hospitalarios (MINEDUC 2020), permitiendo planificar propuestas educativas pertinentes, contextualizadas y de calidad teniendo en cuenta las distintas necesidades de apoyo, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades(MINEDUC 2019).

Esta normativa permite a los equipos directivos y docentes, liderar procesos de trabajo colaborativo para el desarrollo de una gestión curricular basada en el Principio de Diseño Universal (DUA), posibilitando distintas vías o caminos alternativos para la trayectoria

educativa de sus estudiantes y que todos puedan alcanzar los objetivos esenciales y básicos de aprendizaje establecidos en el currículo escolar (MINEDUC, 2017). Es necesario considerar este decreto como una herramienta importante hacia una educación más inclusiva y equitativa en Chile. En cuanto a la diversificación de la enseñanza y la flexibilidad del plan de estudios son factores claves para lograr este objetivo, permitiendo a los profesores adaptarse a las necesidades y contextos de cada estudiante y ofrecer una educación integral y de calidad para todos. Las opiniones de los profesionales en educación reflejan la importancia y el potencial de este decreto para transformar la educación en el país, abordando los desafíos y aprovechando las oportunidades que brinda la educación inclusiva. Respecto a la planificación diversificada es un proceso sistemático y flexible en que se organizan y anticipan los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de orientar la práctica pedagógica con el fin de apoyar a la totalidad de estudiantes a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Aprendizaje .Su importancia radica en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograr con las y los estudiantes en el aula, e implica tomar decisiones previas a la práctica sobre qué es lo que se aprenderá, para qué se hará y cómo se puede lograr de la mejor manera. Se entiende como un proceso de toma de decisiones colaborativa, en torno a una serie de preguntas: ¿Qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo enseñar?;¿Qué evaluar?, ¿Cómo evaluar? y ¿Cuándo evaluar? (MINEDUC 2020).

La enseñanza diversificada implica en el ámbito de la gestión curricular, un continuo de ajustes que deben realizar los equipos directivos y docentes, a partir del currículo nacional, para dar al proceso de enseñanza y aprendizaje relevancia y pertinencia, en relación a las necesidades y circunstancias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes contextos territoriales del país (MINEDUC 2020). Por lo anterior se puede evidenciar claramente cómo este decreto se relaciona con el trabajo colaborativo por lo cual se puede potenciar aprovechando las instancias para planificar de forma inclusiva la clase, diversificando la enseñanza, siempre teniendo presente el objetivo de disminuir barreras de participación y aprendizaje de todos los estudiantes. Si observamos desde la primicia de las adecuaciones curriculares mencionadas en el presente decreto, estas deben ser trabajadas y ejecutadas mediante la colaboración entre docentes y equipos PIE. Para dar cumplimiento a este Decreto 83/2015 hoy en día todos los docentes, educadores y profesionales en general, el desafío de innovar en sus prácticas pedagógicas es primordial para responder a la multiplicidad de talentos, necesidades educativas de los estudiantes, posibilitando el tránsito entre niveles y una trayectoria educativa flexible.

Algunas opiniones destacadas sobre el Decreto 83/2015:

Según (Abarca 2020) “Representa un desafío para la escuela especial, al tener que realizar las adecuaciones al Currículum Nacional, y a su vez, una oportunidad de desarrollar las mismas habilidades, saberes y actitudes para todas y todos, validando el proceso educativo en equidad”. Para (Tabilo 2020); Las implicancias o alcances de la implementación de este decreto, específicamente en las escuelas especiales, debiese necesariamente replantear las formas de abordar los procesos de enseñanza, a través del trabajo colaborativo e interdisciplinario.

4.4.3 Ley 20.903

Esta ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado(CPEIP 2020) .La Ley 20,903 define como actividades curriculares no lectivas aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda (BNC 2016 -MINEDUC 2016)

Por lo anterior, según establece la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en la asignación de las horas no lectivas es lograr agrupar horas de tal forma que los docentes puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero además que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas (CPEIP 2020).

Si bien es cierto en nuestro país se crea esta Ley 20.903,la cual su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa (BNC -MINEDUC 2016).

Esto quiere decir que, dentro de las nuevas políticas de desarrollo profesional docente, se propone el trabajo colaborativo como una estrategia dentro de las comunidades de aprendizaje docentes, la cual tiene como objetivo innovar y adquirir nuevas competencias a través de las prácticas pedagógicas. Tomando en consideración todo lo anterior, respecto a los Decretos y Leyes los establecimiento deben incitar acciones referentes al trabajo colaborativo, no sólo entre docentes y profesionales del equipo PIE, sino también incluir a toda la comunidad educativa, en la cual se debe considerar la reflexión y planificación de prácticas inclusivas, ya que gran parte de su labor está centrada en entregar una educación

diversificada que permita el acceso y la participación al aprendizaje de todos los/las estudiantes para que sea adquirido de la mejor manera.

4.4.4 Decreto 67/2018

El presente decreto establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado (MINEDUC 2018)**,** fomentando la apropiación de los sentidos y el enfoque evaluativo que están a la base de este decreto, para fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las comunidades educativas y los procesos de toma de decisiones relativos a la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes (MINEDUC 2019).

El decreto 67/2018, en conjunto con estas Orientaciones, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza. En concordancia con lo anterior, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos (MINEDUC, 2019). Si bien es cierto este decreto se enmarca en un enfoque según el cual la evaluación que se realiza al interior de los establecimientos educacionales es parte intrínseca del proceso de enseñanza y, por lo tanto, tiene un rol pedagógico, cuyo objetivo es promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas.

Respecto a las evaluaciones estas deben cumplir con dos criterios, podrá usarse de manera formativa o sumativa. por una parte, se espera fortalecer la integración de la evaluación formativa a la enseñanza para diagnosticar y monitorear de modo más constante y sistemático los aprendizajes de los estudiantes, tomando decisiones pedagógicas de forma oportuna; y por otra, enriquecer el modo en que se evalúa sumativamente y se califica, para representar y comunicar de mejor manera el aprendizaje y para aportar a motivar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Esto quiere decir que se debe procurar la utilización de diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos y formas de aprender, necesidades e intereses de los estudiantes, incorporando un enfoque inclusivo.

Es por esto que, las planificaciones y oportunidades de aprendizajes que estas contemplan deben desarrollar espacios para evaluar formativamente, dando mayor cabida a los espacios de retroalimentación. Considerando lo anterior es fundamental Promover el trabajo colaborativo entre docentes y equipos de aulas, en función de generar procesos de diseño y revisión de las evaluaciones que permitan resguardar y fortalecer su calidad en climas de desarrollo y apoyo mutuo. Un claro ejemplo de ello se relaciona con el diseño y análisis de propuestas de evaluación, los cuales suelen pasar exclusivamente por la revisión

del jefe de UTP, en un tiempo acotado. Un buen complemento o alternativa a esto son las revisiones entre pares docentes, que permiten discutir sobre las propuestas y enriquecerlas, fortaleciendo la reflexión pedagógica, la autonomía profesional y la calidad de los procesos evaluativos (MINEDUC 2019).

Por lo anterior el trabajo colaborativo tiene relación con la importancia de que la planificación se vaya analizando y ajustando durante el año, utilizando la evaluación como una herramienta esencial para ello. Para ello, los espacios de trabajo colaborativo entre docentes se consideran instancias fundamentales que les permiten reflexionar sobre la evidencia del aprendizaje de sus estudiantes y cómo sus prácticas están incidiendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para, a partir de esto, ir generando los cambios necesarios para apoyar de mejor manera a sus estudiantes (MINEDUC 2019).

5. Marco Metodológico

5.1 Paradigma y Enfoque

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo e interpretativo el cual centra su finalidad en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean, en esta ocasión orientados a la exploración de un conocimiento específico relacionado al trabajo colaborativo. Este enfoque es normalmente utilizado cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben (Guerrero 2016). Es así que se considera relevante intentar explorar este conocimiento con un enfoque que permita interpretar y relacionar sus respuestas con la información planteada en la literatura.

Este enfoque proporciona la información relevante para el cumplimiento de los objetivos de la investigación que produce datos descriptivos e interpretativos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable (Quevedo y Cataño 2002).

5.2 Diseño de Investigación

Para la recogida de información, se realizará una indagación rigurosa y profunda a través de un estudio de caso múltiple. Esta se caracteriza por enfocarse en una exploración, reconocimiento y análisis de los contextos. Es una investigación empírica basada en un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, esta permite analizar el fenómeno objeto de estudio, utilizando múltiples fuentes de evidencia (Jiménez 2012). Las funciones del estudio de caso pueden ser varias de acuerdo a lo que él investigador quiere desarrollar, distingue tres finalidades distintas para las que los estudios de caso se pueden emplear:

- **Los estudios descriptivos de casos** pretenden describir un fenómeno puramente. Por ejemplo, un proceso o evento, para responder a "qué", "quién", "dónde" y "¿Cómo (muchos)" preguntas?
- **Los estudios de caso explicativos** tienen la intención de investigar y explicar las características del fenómeno con mayor profundidad, por ejemplo, sus interrelaciones, al preguntar "cómo" y "por qué"
- L**os estudios exploratorios de casos** se aplican a explorar campos totalmente nuevos de la investigación cuando el investigador sólo tiene pocos antecedentes o no (por ejemplo, los marcos, la teoría), como para explicar el fenómeno focalizado

Este caso múltiple se lleva a cabo cuando queremos estudiar varios casos únicos a la vez para estudiar la realidad que desea explorar, describir, explicar, evaluar o modificar. (López y Wilmer,2013) Se realiza esta investigación ya que busca y permite indagar sobre el conocimiento de las estrategias de trabajo colaborativo que poseen los docentes y equipo PIE, desde sus experiencias personales para mejorar sus prácticas pedagógicas.

5.3 Contexto y escenarios de sujetos de estudio.

La escuela donde se pretende realizar la investigación corresponde a una fundación particular subvencionada sin fines de lucro perteneciente a la congregación católica ubicada en la comuna de Maipú. Actualmente cuenta con una matrícula de 1130 estudiantes. Sus niveles van desde la educación inicial (NT1 Y NT2) hasta 4to medio, dos cursos por nivel. El índice de vulnerabilidad de la escuela es de un 83%, por ende, el establecimiento recibe subvención escolar preferencial (SEP). Además, cuenta con programas de apoyo como: el programa de integración escolar, el cual comenzó a implementarse en el año 2015. En el presente año, el programa de integración escolar atiende 250 alumnos aproximadamente. Los profesionales que componen el equipo PIE son: educadoras diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogo, terapeuta ocupacional, psicopedagoga, prestando atenciones individuales y grupales con un enfoque pedagógico curricular, a los estudiantes que pertenecen al programa y los que se le denomina informales.

Cabe mencionar, que, a pesar de contar con gran cantidad de estudiantes con necesidades educativas, aún resuena muy fuerte el paradigma de integridad, por lo que el equipo PIE trabaja en capacitaciones a los docentes para poder cambiar la cultura y la política en cuanto a inclusión del establecimiento.

5.4 Sujetos de Estudio

La presente investigación se llevará a cabo con una muestra de 4 profesores de enseñanza básica, y 4 profesoras de educación diferencial de la escuela Carmela Larraín de Infante, las cuales tienen destinadas horas semanales de trabajo colaborativo entre sí. La muestra se recogerá mediante un cuestionario con preguntas relacionadas al trabajo colaborativo.

Es importante destacar que la investigación es de tipo cualitativa, por lo que se analizará y reflejará la amplitud de la variable.

La descripción de la muestra a investigar se menciona a continuación:

Docentes	Asignatura en la que se desempeña	Edad	Años de experiencia en el campo laboral
Docente 1	Lenguaje	45 años	20 años
Docente 2	Lenguaje	38 años	10 años
Docente 3	Matemática	35 años	6 años
Docente 4	Matemática	55 años	26 años
Docente 5	Educadora diferencial	28 años	3 años
Docente 6	Educadora diferencial	31 años	6 años
Docente 7	Educadora diferencial	26 años	2 años
Docente 8	Educadora diferencial	31 años	8 años

Cuadro N°1 Representativa con datos de sujetos de estudio (Autoría Propia)

5.5 Técnicas e Instrumentos de Recogida de Información.

Para la recogida de información se realizará mediante un cuestionario, el cual se ejecutará en un tiempo de 7 días hábiles y consta de preguntas abiertas y estudio de caso. Las preguntas están construidas sobre 3 áreas diferentes: conocimiento de que tienen los docentes sobre trabajo colaborativo, descripción de estrategia que utilizan, conceptos clases desde su experiencia personal. Para la construcción d ellos indicadores, se revisaron las ideas destacad en la revisión bibliográfica, las que se relacionan directamente la exploración del conocimiento conceptual de los docentes frente a ideas puntuales sobre el trabajo colaborativo. En la construcción de los indicadores para el análisis de casos, se consideraron ideas relacionadas a colaboración efectiva y toma de decisiones. Por último, se pretende explorar algunas estrategias y el conocimiento de estas en cuanto a la implementación en aula escolar.

Dimensiones cuestionario de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE)

N.º	Dimensiones	Indicadores
1.	**Contenido Conceptual**	Demuestra conocimiento sobre el trabajo colaborativo
		Dentro de la normativa vigente, conoce la relevancia del trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE
		Barreras que se presentan para desarrollar el trabajo colaborativo
2.	**Análisis de caso**	Refleja el impacto positivo que tienen sus estrategias colaborativas
		Refleja la eficacia de las decisiones que toman en conjunto con otros docentes y profesionales PIE
3.	**Estrategias de trabajo colaborativo**	Es capaz de enfrentar un problema o un objetivo común, en la que se requiere trabajar de manera colaborativa
		Demuestra disposición, tolerancia y respeto frente a sus colegas.

Cuadro N°2. Dimensiones cuestionario trabajo colaborativo.

5.6 Tipo de Análisis que se realizará

Para realizar el análisis de las respuestas al cuestionario de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE) utiliza la técnica descripción general por cada dimensión del instrumento, a modo de ampliar la comprensión de la declaraciones de los docentes, identificando relaciones semánticas entre componentes y dimensiones, conceptos claves para generar un conocimiento puntual sobre las estrategias utilizadas. En esta técnica predomina el análisis cualitativo - descriptivo del contenido expresado en el cuestionario de trabajo colaborativo.

Para enriquecer el análisis cualitativo se elaborarán redes a través de las transcripciones de todas las respuestas de los/as participantes para los ejes centrales de a) contenido conceptual, b) análisis de casos y c) estrategias de trabajo colaborativo. Luego de las textualidades por pregunta de cada dimensión, se pretende examinar y clasificar por unidades de información, que posteriormente se asocian a unos de los ejes centrales. Para validar la asignación de las unidades información ambas autoras realizan el procedimiento de revisión y asignación de códigos a las respuestas de manera autónoma.

5.7 Etapas de Investigación

La presente investigación, se realizó a partir de las siguientes etapas:

- **Primera etapa:** Planteamiento del problema
- **Segunda Etapa:** Planteamiento del objetivo general y objetivos específicos
- **tercera etapa:** Elaboración del marco referencial
- **Cuarta etapa:** Elaboración del marco metodológico
- **Quinta Etapa:** Elaboración de instrumentos para la recogida de información (cuestionario), para ser aplicado a los docentes de educación básica y educadoras diferenciales de la escuela Carmela Larraín de Infante
- **Sexta etapa:** análisis de la información recabada a partir de la aplicación del cuestionario
- **Séptima etapa:** Elaboración de conclusiones y reflexiones finales.

5.8 Aspectos Éticos y Criterios de Rigurosidad de la Investigación

La elaboración de esta investigación, se consideraron aspectos éticos que permiten resguardar la identidad de los docentes, además la información recabada se mantendrá en confidencialidad, con el objetivo de que ninguna respuesta entregada cause desmedro o perjudique de alguna forma a los participantes y la reputación de la escuela. Por otra parte, se le explica a cada participante el objetivo de la investigación de manera detallada y transparente, con el objetivo que participen de manera voluntaria.

5.9 Categorías de Análisis

Con el fin de resolver las problemáticas planteadas en el objetivo general de esta investigación, relacionadas al análisis de las estrategias de trabajo colaborativo de los docentes y profesionales PIE, se analizarán las siguientes categorías asociadas al trabajo colaborativo:

N°	Dimensión	Definición
1	Conocimiento del trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE	Es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes. Busca que los profesores estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado. Como consecuencia de este actuar nos permite entre muchos ámbitos mejorar las respuestas a problemas que se plantean dentro del aula, generando una cohesión entre el equipo de

		profesionales, genera expectativas y optimiza el tiempo y la utilización de recursos.
2	Estrategias de trabajo colaborativo que aplican en su día a día	Implica coordinar esfuerzos para apoyar estudiantes con NEE, desarrollando estrategias inclusivas y adaptaciones curriculares que favorezcan los aprendizajes de todos los estudiantes, potenciando la comunicación efectiva y la planificación como clave para las estrategias.
3	Conceptos claves desde su experiencia personal, desde un caso práctico	Los conceptos claves son elementos que nos permiten entender y analizar la situación bajo investigación, estos conceptos incluyen:

6. Reflexiones Finales

El trabajo colaborativo entre docentes y profesionales parte del programa de inclusión escolar es una relevante a la hora de planificar e implementar una clase, pensar un proceso educativo o preparar materiales e instancias que pudieran mejora, la experiencia del estudiante y así, su proceso de aprendizaje. La implementación de estrategias de trabajo colaborativo y equipos PIE favorece un entorno en el que los docentes comparten conocimientos, experiencias y recursos, enriqueciendo así, la labor educativa que sucede tanto dentro como fuera de la sala de clases. Esto puede conducir a una mejora significativa en las prácticas pedagógicas, permitiendo a los profesionales aprender unos de otros y adaptar sus métodos de enseñanza para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes. Si bien en la actualidad ha habido avances notables para alcanzar la colaboración al interior de los equipos; aún no podemos asumir que una implementación masiva en colegios y establecimientos educacionales chilenos.

En el contexto de esta investigación, si bien se cree que existen instancias de trabajo colaborativo, no se implementa un trabajo sistemático que permita abordar la labor docente, con apoyos de profesionales con una formación diversa. Existe mucha evidencia sobre los beneficios del trabajo en equipo para desarrollar una educación inclusiva y mejorar la calidad. Dentro de la escuela se dan todas las instancias para poder trabajar colaborativamente con el fin de impulsar el intercambio de buenas prácticas. Se trata de espacios diseñados para el trabajo pedagógico no lectivo que se realiza colaborativamente dentro del equipo. Posterior a revisión de los datos se espera obtener una comprensión profunda de cómo las estrategias de trabajo colaborativo y equipos PIE pueden impactar positivamente en las prácticas pedagógicas. Los resultados contribuirán a la identificación de enfoques efectivos y proporcionarán recomendaciones prácticas para su implementación en el ámbito educativo. Se pretende que los hallazgos inspiren a los educadores y líderes escolares a adoptar prácticas colaborativas, mejorando así la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones educativas.

7. Referencias Bibliográfica

Abarca, M. (2020). Decreto N°83 de 2015.Disersificacion de la enseñanza. https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/decreto-ndeg-83-de-donde-surge

Aparicio, C. y Sepúlveda. (2018). Análisis del modelo de Comunidades Profesionales de Aprendizaje a partir de la indagación en experiencias de colaboración entre profesores.https://www.scielo.cl/pdf/estped/v44n3/0718-0705-estped-44-03-55.pdf

Bausela, E. (2004). La docencia a través de la investigación-acción. Revista Iberoamericana De Educación. https://doi.org/10.35362/rie3512871

Benavides, L. Calvache, R. (2013). El estudio de clase como investigación en el aula.

Cardozo, J (2010). Los aprendizajes colaborativos como estrategia para los procesos de construcción de conocimientohttps://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/TICEDUCACION/RLE2284_Cardozo.pdf

Carrera, C. y Fernández, D. (2021). Claves Docentes herramientas para el desarrollo profesional.

Carvajal, P (2019). Orientaciones Acerca de su Rol y Funciones en Programas de Integración Escolar (PIE) https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/01/Profesionales-asistentes-de-la-educacion-002.pdf

CPEIP (2019). Estudio de clases, serie: trabajo colaborativo para el desarrollo profesional.

CPEIP (2019). Investigación acción, serie trabajo colaborativo para el desarrollo docente.

CPEIP (2019). Trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente de la escuela. Recuperado del sitio web https://www.cpeip.cl/wpcontent/uploads/2019/03/trabajo-colaborativo_marzo2019.pd

CPEIP (2020). Sistema de Desarrollo Docente: Información sobre el incremento del tiempo no lectivo, uso y asignación https://www.cpeip.cl/informativo-respecto-al-incremento-del-tiempo-no-lectivo-que-establece-la-ley-20-903-uso-y-asignacion/

CPEIP (2021). Estándares pedagógicos https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/EPD-Pedagogicos-Basica.pdf

Decreto 170 (2010). Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1012570&f=2010-08-25&p=

Decreto 67 (2018). Aprueba normas mínimas nacionales sobre la evaluación calificación y promoción y deroga los decretos extensos N°511 de 1997, N°122 de 1999 yN°83de 2001, todos del ministerio de educación. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/08/Decreto-67_31-DIC-2018.pdf

Donoso, M. (2020). Comunidades Profesionales de Aprendizaje: una estrategia para repensar la escuela, propiciar la justicia. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/3488/1/Donoso%20Sep%c3%balveda%2c%20Martina%20Susana.pdf

Duran, C. Fernández, D. Ferrari, C. Muñoz, S. (2022). Trabajo colaborativo realizado por docentes de educación diferencial y docentes de asignatura en programa de integración escolar a nivel de enseñanza media.

Figueroa, I. Sepúlveda, G. Yáñez, C. Soto, J. (2020). Co-enseñanza entre docentes de educación general básica y educadoras diferenciales: incidentes críticos de la práctica colaborativa en proyectos de integración educativa.

Guerrero, M. (2016).La investigación cualitativa.

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087343&idVersion=2022-10-20&idParte=9690838

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087343&idVersion=2022-10-20&idParte=9690838

https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/04/Estudio-de-clases.pdf

Jiménez, V. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación.

Krichesky, G. y Murillo, T. (2011). Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Una Estrategia de Mejora para una Nueva Concepción de Escuela. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9(1), 55-83.

Ley 20903(2016). Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

López, (2021). Es Posible Transformar las Prácticas Evaluativas desde lo colaborativo.

López, J y Manghi, D. (2021). Es Posible Transformar las Prácticas Evaluativas Mediante el Trabajo Colaborativo Una Mirada Inclusiva a la Evaluación en Aula.

López, R. Wilmer, O (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa.

Mineduc (2008). Marco para la buena enseñanza. https://www.cpeip.cl/marco-buena-ensenanza/

Mineduc (2010). Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1012570&f=2010-08-25&p=

Mineduc (2016). Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

Mineduc (2017). Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica, en el marco del decreto 83/2015 https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES_D83_Web_05-2017.pdf

Mineduc (2018). Aprueba normas mínimas nacionales sobre la evaluación calificación y promoción y deroga los decretos extensos N°511 de 1997, N°122 de 1999 yN°83de 2001, todos del ministerio de educación. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/08/Decreto-67_31-DIC-2018.pdf

Mineduc (2019). Decreto 85/2015. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2019/07/PREGUNTAS-FRECUENTES-D83-actualizaci%C3%B3n-2019_-1.pdf

Mineduc (2019). Innovación Pedagógica y Trabajo Colaborativo entre docentes https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14267

Mineduc (2019). Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción escolar. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14279/orientaciones%20decreto%2067.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mineduc (2020). Decreto N°83 de 2015 diversificación de la enseñanza.https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/decreto-ndeg-83-de-donde-surge

Mineduc (2021). Marco para la buena enseñanza. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf

Mineduc (2021). Programa de Integración Pie https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2021/09/MANUAL-PIE-2021-1.pdf

Mineduc, 2018). Criterios técnicos para autorizar estudiantes que presentan nee en programa de integración.https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/05/Criterios-de-excepcionalidad_PIE-2018.pdf

Molina, E. (2003) creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje: Hacia la mejora educativa https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:5bf2604a-a064-4ef6-a436-8d21d4452949/re33712-pdf.pdf

Molina, H (2000) Establecimiento de metas, comportamientos y desempeño. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232000000200002

OECD (2016). Innovación pedagógica y trabajo colaborativo entre docentes https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14264/Herramienta-2-Final-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Peña Ruz, M. (2023). Dimensiones del aprendizaje colaborativo docente en Comunidades Profesionales de Aprendizaje en Chile. Cuadernos de Investigación Educativa.http://www.scielo.edu.uy/pdf/cie/v14n1/1688-9304-cie-14-01-e202.pdf

Peña, M. (2013). Análisis crítico de discurso del Decreto 170 de Subvención Diferenciada para Necesidades Educativas Especiales: El diagnóstico como herramienta de gestión. https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v12n2/art10.pdf

Ramírez, E. (2021). El trabajo colaborativo docente, consideraciones para abordarlo de forma eficaz. http://saberesdocentes.uchile.cl/dam/jcr:b2b9620d-d506-492c-8b21-12202dbb7e7a/Recurso%2011.pdf

Revelo, O, Collazos, C y Jiménez, J. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura.http://www.scielo.org.co/pdf/teclo/v21n41/v21n41a08.pdf

Rodríguez, F (2014). La co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión.https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/18059/41_LaCoensenanzaUnaEstrategiaParaElMejoramientoEducat-4994333.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, F y Ossa, C. (2014). Valoración del trabajo colaborativo entre profesores de escuelas básicas de Tomé, Chile. Estudios pedagógicos (Valdivia), 40(2), 303- 319. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300018

Rojas, J. Gajardo, J. Albornoz, C Romero, J. (2022). Estudio de clases y su contribución al desarrollo profesional docente. Un estudio de caso. https://www.scielo.cl/pdf/perseduc/v61n1/0718-9729-perseduc-61-01-6.pdf

Rosas, R. Palacios, R (2021). La co-docencia efectiva como condición fundamental para el éxito de los Programas de Integración Escolar (PIE).https://politicaspublicas.uc.cl/content/uploads/2021/06/Rosas-Palacios_web-3.pdf

Roselli, N. (2011). Teoría del aprendizaje colaborativo y la teoría de la representación social: convergencia y posibles articulaciones. https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856287004.pdf

Silva, I. (2012). Investigación-acción realizada por docentes chilenos como una vía para su desarrollo profesional: caracterización de dos experiencias. http://ve.scielo.org/pdf/pdg/v33n1/art03.pdf

Suárez, G. (2015). Co Enseñanza: concepciones y prácticas en profesores de una Facultad de Educación en Perú. https://redie.uabc.mx/redie/article/view/786/1345

Tabilo, R. (2020). Decreto N°83 de 2015.Disersificacion de la enseñanza. https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/decreto-ndeg-83-de-donde-surge

Vaillant, D (2016). Trabajo colaborativo y nuevos escenarios para el desarrollo profesional docente. Revista docencia,60,5-13.trabajo-colaborativo-y-nuevos-escenarios-para-el-desarrollo-profesional-docente.pdf (rmm.cl)

8. Anexos

Nombre:
Cargo:
Fecha:
Las respuestas entregadas en este instrumento serán utilizadas exclusivamente para este proceso evaluativo

Este cuestionario tiene como objetivo principal recabar percepciones y experiencias relacionadas con el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales de la Educación Especial (PIE).

1. Contexto caso práctico:

Usted es un docente en una escuela de educación inclusiva que atiende a estudiantes con diversas necesidades educativas especiales. En su equipo, trabajan docentes de diferentes disciplinas y profesionales de Educación Especial (PIE) para brindar un apoyo integral a los estudiantes con discapacidades. La colaboración efectiva es esencial para garantizar que cada estudiante reciba la atención adecuada y tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Descripción del Caso: Imaginemos la siguiente situación

En su escuela, hay un estudiante llamado Daniel, quien es parte del espectro autista y necesita acompañamiento tanto en el aula regular como en aula de recursos. El equipo de profesionales, compuesto por docentes de aula regular y profesionales PIE, se reúne para discutir la mejor manera de apoyar a Daniel.

- **Sección 01: Caso práctico**

a) ¿Qué entienden por trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE?
b) Describa su comprensión de lo que significa el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE:
c) ¿Cuáles son los beneficios de esta colaboración en el contexto de la inclusión educativa? ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de cada parte en un enfoque colaborativo?
d) ¿Cuántas horas a la semana dedicarían a colaborar en este caso específico?

e) ¿Qué estrategias de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE implementaría?

- **Sección 02: preguntas conceptuales.**

a) ¿Qué entiende por trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE?
b) ¿Cuántas horas a la semana dedica al trabajo colaborativo con otros docentes y profesionales PIE?
c) ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta al colaborar con otros docentes y profesionales PIE?
d) ¿Cómo planifica la colaboración con otros docentes y profesionales PIE en situaciones específicas, como el caso de un estudiante con discapacidad?
e) ¿Qué estrategias específicas de trabajo colaborativo implementa para fomentar la comunicación efectiva entre los miembros del equipo?
f) ¿Cómo se asegura de que la colaboración entre docentes y profesionales PIE esté alineada con los objetivos y enfoques para apoyar a los estudiantes con discapacidades?
g) ¿Cuál ha sido su experiencia más exitosa de colaboración con otros docentes y profesionales PIE en la escuela Carmela Larraín de Infante?
h) Comparta un ejemplo de una colaboración exitosa y cómo impactó positivamente en un estudiante con discapacidad.
i) ¿Cuáles son las áreas en las que cree que la colaboración entre docentes y profesionales PIE podría mejorar en nuestra escuela?
j) ¿Tiene alguna sugerencia o comentario adicional relacionado con el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE en la escuela Carmela Larraín de Infante?